

(CEFAFA)
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202206 25
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 12 12
REGISTRO NUMERO : 31834-5
NUMERO de N.I.T : 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202205-15

PROVEEDOR
REGMA, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

NIT: 0614-030514-101-0

CREDITO A 30 DIAS

29/06/2022 99

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200320 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE PLANTA ELÉCTRICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO .	1.00	1,800.000000	\$ 1,800.00

ADMIN. DE ODC: JONATHAN CORTEZ GARCÍA

TELÉFONO: 2514-4946

Total Compra: 1,800.00
I.V.A.: 234.00
Total : 2,034.00

Libre Gestión CEFAFA N°51/2022 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE PLANTA ELECTRICA". Precio Unitario por cada mantenimiento preventivo: \$243.365 más IVA, totalizando por los dos mantenimientos \$550.00 con IVA incluido. Para los mantenimientos correctivos se deberá presentar un diagnóstico que deberá ser autorizado por el Administrador de Orden de Compra para el cual se tienen asignado un monto de \$1,484.00 con IVA incluido. Tiempo de entrega: Un (1) día hábil previa coordinación con el Administrador de Orden de Compra en los meses de julio y diciembre. Garantía: Cuatro (4) meses. Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: CEFAFA. Ver anexo adjunto en el cual se establecen Condiciones Contractuales a la cuales se les debe dar estricto cumplimiento.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 +IVA

Revisado Por:

Jefe de Adq. en Apoyo a CEFAFA

TECNICO GAGI

Elaborado por:

Técnico GACI

Vo. Bo. gerente de Adquisiciones

Autorizado por Cap. y MAF Edgar Alvayero Gerente general

Visado Presupuestario:

Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

ANEXO N°1 DE ORDEN DE COMPRA N°202206-3



PROCESO: LIBRE GESTIÓN CEFAFA N°54/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA",

PROVEEDOR: REGMA, S.A. DE C.V.

ORDEN DE COMPRA: N°202206-25

DETALLE DE ADJUDICACIÓN:

N° de ítem	Descripción del Bien Ofertado	Cantidad de Mantenimiento Preventivo	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total por los dos Mantenimiento Preventivos ?
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE PLANTA ELÉCTRICA.	2	\$243.365	\$486.73
TOTAL SIN IVA				\$ 486.73
IVA			■ ■ ■ ? -	\$ 63.27
TOTAL CON IVA				\$ 650.00

CONDICIONES:

CONDICIONES PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS: Para los mantenimientos correctivos se deberá presentar un diagnóstico que deberá ser autorizado por el Administrador de Orden de Compra para el cual se tienen asignado hasta un monto de \$1,484.00 con IVA incluido. x

Se informa que al instrumento de contratación que resulte del precitado proceso será destinada una disponibilidad presupuestaria para mantenimiento correctivos, los cuales serán cancelados los trabajos realizados, para el cual la sociedad previa a realizar los mantenimientos deberá someter a la aprobación del administrador de contrato lo siguiente:

- Antes de cada mantenimiento correctivo el proveedor deberá presentar un presupuesto de los trabajos que sea necesario realizar con la cotización del proveedor al cual se le adquirirá los repuestos.
- El monto a cancelar en concepto de pago por mantenimiento correctivo dependerá de los trabajos ejecutados con previa autorización del administrador de Orden de Compra.
- El tiempo de ejecución de los mantenimientos preventivos no excederá de un día hábil luego de haber recibido la instrucción por parte del administrador de la orden de compra.
- El tiempo de ejecución de los mantenimientos correctivos dependerá de la gravedad de cada caso y del tiempo de importación comprobable de los repuestos necesarios.
- El proveedor deberá proporcionar una hoja de trabajo por cada mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado a la planta eléctrica indicando los trabajos realizados y los repuestos utilizados.

PLAZO DE ENTREGA: Un (1) día hábil en los meses de julio y diciembre del año 2022, previa coordinación con el Administrador de Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas Administrativas de CEFAFA; Final Boulevard Universitario, contiguo a Hospital Militar Central, Avenida Bernal, San Salvador.

FORMA DE PAGO: Crédito treinta (30) días.

GARANTÍA: Cuatro (4) meses,

OBSERVACIÓN DE LA GARANTÍA: Cubre los puntos descritos en el mantenimiento de la transferencia, esta cubre por mano de obra, no cubre garantía por problemas ocasionados por falla en red y planta de emergencia.

HRHR/RS/Centeno.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA
ANEXO N°1 DE ORDEN DE COMPRA N°202206-3



TIEMPO DE RESPUESTA: Un tiempo menor a tres (3) horas laborales ante el llamado de emergencia por el CEFAFA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Revisión general, limpieza, reaprete de conexiones de la transferencia automática, se deberán realizar pruebas de funcionamiento y enclavamiento, con carga y sin carga.
- Verificar si existen contactos sobrecalentados y partes internas desgastadas.
- Verificar que los conectores no se encuentren quemados o flameados.
- Verificar que no existen cables sueltos o conexiones desapretadas. .
- Verificar los contactares y partes que se mueven y entran en contacto, se encuentren en perfectas condiciones.
- Al desconectar el interruptor, se realice el bloqueo mecánico,
- Lubrica el interruptor de transferencia.
- Revisión del PLC, así mismo los fusibles.
- Verificar el anclaje en planta de emergencia.
- Cambio de empaque aislante en puerta.
- Se entregará un reporte al final de cada mantenimiento (preventivo y/o correctivo) en donde incluya las partidas realizadas, lecturas tomadas, observaciones, recomendaciones y lo que la empresa crea conveniente para el buen funcionamiento del equipo.
- Limpieza de interruptor.
- Lubricación y engrase de los elementos electromecánicos y sus respectivas pruebas de funcionamiento.
- Revisión de conectores.

NOTIFICACIÓN

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción

I. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en el requerimiento de la Libre Gestión y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 92 al 100 de la LACAP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

II. MULTAS Y OTRAS SANCIONES A PARTICULARES:

1. SANCIONES

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

2. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

HRHR/RS/Centeno.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

ANEXO N°1 DE ORDEN DE COMPRA N°202206-3



FACTURACIÓN

COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA.

- NÚMERO DE NIT: 0614-141284-002-0
- REGISTRO: 31834-5
- DIRECCIÓN COMPLETA: FINAL BOULEVARD UNIVERSITARIO Y AVENIDA BERNAL, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR.
- EN LA DESCRIPCIÓN DE EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL DEBERÁ DE CONTENER LO SIGUIENTE:

J DESCRIBIR LOS BIENES CON SUS CÓDIGOS.

ESCRIBIR UNA NOTA: EN LA QUE SE HAGA REFERENCIA AL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202206-25, para el estricto cumplimiento de las mismas, San Salvador 04 de julio del 2022.


[Redacted Name]
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

REGMA, S.A. de C.V.
Adjudicado Enterado

HRHR/RS/Centeno.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

VERSION PÚBLICA